



Instituto Nacional Electoral

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01  
VALLADOLID, YUCATÁN  
Invitación a cuando menos tres personas  
de carácter nacional  
No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022

En la ciudad de Valladolid, Yucatán, siendo las once horas con cinco minutos del día siete de marzo de dos mil veintidós, establecidos en el domicilio de la 01 Junta Distrital Ejecutiva sito en la calle 45 número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, barrio de Sisal, C. P. 97780, se reunieron para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022, para la contratación del servicio de vigilancia de inmuebles, los siguientes ciudadanos: -----

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>María Leonor Abdala Gamboa</b>     | <b>Vocal Ejecutiva</b>  |
| <b>Julio César del Toro Guzmán</b>    | <b>Vocal Secretario</b>   |
| <b>José Heriberto Torres Enríquez</b> | <b>Vocal de Organización Electoral</b>                                    |
| <b>Gerardo Mendoza Guillen</b>        | <b>Vocal del Registro Federal de Electores</b>                            |
| <b>Tomás Othon Barahona González</b>  | <b>Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b>                 |
| <b>Francisco Javier Ciau González</b> | <b>Representante de Multiservicio Y Asesorías Del Caribe S.A. De C.V.</b> |
| <b>Juan Manuel Hevia Cámara</b>       | <b>Representante de Ultralimpieza Peninsular S.A. De C.V.</b>             |
| <b>Vilma Salazar Vázquez</b>          | <b>Representante de Ishimura Secure Servicie, S.A. de C.V.</b>            |

**Vocal Ejecutiva:** Buenos días, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 y 47 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como los artículos 63 al 73 y 101 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES) y el numeral 6. de la convocatoria de la de Invitación iniciamos el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022, convocado por esta 01 Junta Distrital**, siendo las once horas con cinco minutos del día 7 de marzo de 2022, en la Sala de Sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sito en **Calle 45, número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, municipio de Valladolid, estado de Yucatán**, en observancia al **primer punto** del orden del día, sin omitir señalar que previo al inicio les fue dado a conocer el orden del día de la presente Junta por lo que en este momento se procede a realizar la Declaratoria oficial del acto de Presentación y apertura de preposiciones de la convocatoria de Invitación a cuando menos Tres Personas.-----

En el **primer punto** del orden del día, en acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. María Leonor Abdala Gamboa, Vocal Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Yucatán, siendo las once horas con cinco minutos del 7 de marzo de 2022, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022, relativa a la contratación del **“Servicio de Vigilancia de inmuebles”**.-----  
Se informa que para la celebración de la presenta se atienden a las medidas de higiene implementadas por las autoridades Sanitarias, así como las establecidas en el acuerdo de la Junta General INE/JGE34/2020, por el que



Instituto Nacional Electoral

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01  
VALLADOLID, YUCATÁN  
Invitación a cuando menos tres personas  
de carácter nacional  
No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022

se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, aprobado el 17 de marzo del 2020, y derivado de las acciones implementadas por la contingencia del COVID-19, para cuidar la salud de los asistentes y del personal del Instituto. -----

En el **segundo punto** del orden del día, se señala que a este acto se presentan los representantes de los licitantes o proveedores, previamente invitados Francisco Javier Ciau González, Representante de Multiservicio Y Asesorías Del Caribe S.A. De C.V., Juan Manuel Hevia Cámara, Representante de Ultralimpieza Peninsular S.A. De C.V., Vilma Salazar Vázquez, Representante de Ishimura Secure Servicie, S.A. de C.V., asistiendo las y los vocales integrantes de la Junta y que se señalan en las listas de asistencia que se adjuntan a la presente acta. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hace del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción I del Reglamento, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los proveedores. -----

En primer término, se recibe un sobre cerrado que se dice contener la propuesta técnica y económica de la persona Multiservicio Y Asesorías Del Caribe S.A. De C.V. En segundo término, se da cuenta de la recepción de un sobre cerrado que dicen contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, presentados por parte de la persona u Ultralimpieza Peninsular S.A. De C.V. En tercer lugar, se da cuenta de la recepción de dos sobres cerrados que dicen contener una oferta técnica y oferta económica presentadas por la persona moral denominada, Ishimura Secure Servicie, S.A. de C.V. Se procedió a la apertura del sobre con las propuestas presentadas por el proveedor Multiservicio Y Asesorías Del Caribe S.A. De C.V. Continuando se procedió a la apertura del sobre con la propuesta técnica presentada por Ultralimpieza Peninsular S.A. De C.V. Se procedió a la apertura del sobre presentado por Ishimura Secure Servicie, S.A. de C.V. En términos del artículo 59 fracción IV del Reglamento, previo a la recepción de las proposiciones, se verificaron las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública; y se hizo constar la documentación presentada por cada uno de los proveedores sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente de conformidad con el numeral 4 de la convocatoria. -----

Como **cuarto punto** del orden del día, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 fracción II del Reglamento, solicito a los representantes de los proveedores asistentes rubricar en forma conjunta con el Ing. Julio César del Toro Guzmán, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Yucatán, las proposiciones presentadas al acto de presentación y apertura de proposiciones. -----

Se informa que de conformidad con el artículo 45 quinto párrafo del REGLAMENTO y numeral 6.2.5 "Acto de fallo de la convocatoria", el INSTITUTO opta por notificar el fallo por escrito, a cada uno de los proveedores dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión. Por lo que se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día ocho de marzo de 2022 a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sito en **Calle 45, número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, municipio de Valladolid, estado de Yucatán** y se enviará vía correo electrónico a los proveedores participantes en los términos del precepto legal antes indicado, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones.-----



Instituto Nacional Electoral

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01  
VALLADOLID, YUCATÁN**  
Invitación a cuando menos tres personas  
de carácter nacional  
No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022

Atendiendo a lo precisado en la fracción VI del artículo 64 de las POBALINES se hace del conocimiento a los proveedores que previo a la firma del contrato, el proveedor ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. ----  
A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se dan unos minutos para la elaboración del acta. -----

Se continua con el acto, por lo que solicito al Vocal Secretario dar lectura al acta de la presente Junta. -----

**Vocal Secretario:** Con gusto Vocal Ejecutiva, a continuación doy lectura al acta levantada para hacer constar el presente acto. -----

**Vocal Ejecutiva:** Muchas gracias. Concluido lo anterior, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con el contenido del acta. En vista de la conformidad de los participantes de lo que en ella se asentó, se solicita a los presentes, firmar el acta al margen y al calce, sin que, en su caso, la falta de firma de los proveedores reste validez o efectos a la misma. Se informa a los asistentes que, para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 01 Junta Distrital sito en **Calle 45, número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, municipio de Valladolid, estado de Yucatán**; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) y para consulta a través del vínculo en la página electrónica: <https://www.ine.mx/licitaciones/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto de Presentación y Apertura de Propositiones siendo las doce horas con cero minutos del mismo día de su inicio.-----

Se hace constar que la presente acta se integra por **4 fojas útiles** escritas por una sola cara, cada una firmada de conformidad, al margen y al calce, para constancia legal por los que asistieron.-----

**María Leonor Abdala Gamboa**  
Vocal Ejecutiva

**Julio César del Toro Guzmán**  
Vocal Secretario

**José Heriberto Torres Enríquez**  
Vocal de Organización Electoral

**Gerardo Mendoza Guillen**  
Vocal del Registro Federal de Electores

**Tomás Othon Barahona González**  
Vocal de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



Instituto Nacional Electoral

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01  
VALLADOLID, YUCATÁN**  
Invitación a cuando menos tres personas  
de carácter nacional  
No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-001/2022

**Francisco Javier Ciau González**  
Representante de Multiservicio  
Y Asesorías Del Caribe S.A. De C.V.

**Juan Manuel Hevia Cámara**  
Representante de Ultralimpieza  
Peninsular S.A. De C.V.

**Vilma Salazar Vázquez**  
Representante de Ishimura Secure  
Service, S.A. de C.V.